

De: Jacky Ospina [mailto:Allyc_Jack@hotmail.com]
Enviado el: miércoles, 26 de diciembre de 2018 03:30 p.m.
Para: Marilú Sánchez <MSanchez@asep.gob.pa>; Nereyda Arosemena <NArosemena@asep.gob.pa>
Asunto: CONSULTA PÚBLICA No.022-18-ELEC

Buenas tARDES,

A fin de ejercer el derecho del consumidor y como quiera que en la página web de la ASEP no se logró obtener el respectivo link para hacer los COMENTARIOS que a bien se tengan, procedo a realizarlos por este medio.

COMENTARIOS SOBRE LA PROPUUESTA: Pliegos Tarifarios de Distribución y Comercialización de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET), de la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI) y de Elektra Noreste, S.A. (ENSA), para el periodo comprendido del 1° de enero de 2019 al 30 de junio de 2022:

- Los cambios estimados no son reflejados comparativamente con los actuales de modo que el usuario entienda cabalmente los posibles costos, de modo tal que resulte con pleno conocimiento.
- Los montos en el punto 4.6 Instalaciones de Distribución, correspondiente al Anexo-A, del Pliego Tarifario, no son acordes a la realidad. Los usuarios son discriminados por la empresa energética al establecer en algunos casos un único monto de voltaje, y en otros de gran consumo y de desarrollo comercial variedades de montos de voltaje, sin realizar un reconocimiento en la categoría de los clientes, es decir, los comerciales y residenciales.

Debe someterse a mayor debate las propuestas tarifarias.

Jackeline Ospina B.
Cel. 6540-0926